



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO ESPECIALZADO EN EL DESARROLLO DE FICHAS TÉCNICAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA RELACIONADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO RURAL BÁSICO EN 06 CENTROS POBLADOS EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO RIMAC

I. ANTECEDENTES

El distrito de Marcapomacocha es uno de los diez distritos de la Provincia de Yauli, ubicada en el Departamento de Junín, limita por el norte con el distrito de Santa Bárbara de Carhuacayan; por el este con la Provincia de Junín; por el sur con el Distrito de Morococha; y por el oeste con la Provincia de Canta y la Provincia de Huarochiri.

Este distrito tiene seis (6) centros poblados Marcapomacocha, Corpacancha, Yantac, Santa Ana, Sangrar y Cuyo, con 835 habitantes (Censo 2017), cuenta con infraestructura de importancia para la ciudad de Lima y Callao, como es el caso de la Laguna Marcapomacocha y la represa de Antacoto.

A mediados del año 2019, la máxima autoridad del distrito de Marcapomacocha sostuvo un encuentro con el representante de SEDAPAL, entidad prestadora de los servicios de agua potable y alcantarillado de Lima, donde intercambiaron puntos de vista sobre la necesidad de contar un apoyo para el desarrollo de proyectos de infraestructura natural que a su vez serían complementadas con acciones en agua y saneamiento para los centros poblados del distrito de Marcapomacocha. Si bien este distrito se encuentra en la región Junín, su importancia para Lima radica en su ubicación geográfica, en las partes altas de montaña desde donde se provee de agua a través de trasvases al río Rímac, fuente principal de agua de la ciudad de Lima.

En diciembre de 2020 se firmó un memorando de entendimiento entre la municipalidad distrital de Marcapomacocha, SEDAPAL, Forest Trends y COSUDE con el objetivo de lograr el diseño e implementación de proyectos de agua y saneamiento rural básico conjuntamente con proyectos de infraestructura natural que contribuyan a la seguridad hídrica, en el marco de la normativa establecida para la implementación de los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos en el distrito de Marcapomacocha.

COSUDE en articulación con CARE Perú ha venido implementando intervenciones vinculadas a promover el cierre de brechas de acceso a agua y servicios de saneamiento y calidad de agua en zonas rurales, estas intervenciones han generado resultados y sobre todo modelos pilotos que han dado pie al desarrollo de acciones más integrales por parte de los diferentes niveles de gobierno, los cuáles vienen dando continuidad y sostenibilidad a lo alcanzado. En el marco de esta alianza se apoyará esta iniciativa a Cosude para lo cual se requiere contar con el apoyo técnico especializado para el desarrollo de las fichas técnicas para los 6 centros poblados.



II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Asistencia técnica especializada en el proceso de formulación de 06 fichas técnicas para proyectos de inversión pública relacionados a servicios de saneamiento rural básico para centros poblados del distrito de Marcapomacocha, región Junín.

Objetivos Específicos:

- Asistencia en coordinaciones con especialistas y actores priorizados vinculados al ámbito de intervención.
- Acompañamiento en el levantamiento y análisis de información de información específica de campo de aspectos técnicos, sociales, económicos, hídricos, ambientales de los centros poblados priorizados.
- Contribuir al desarrollo de 06 fichas técnicas para proyectos de inversión relacionados a servicios de saneamiento en el ámbito rural básico a partir del recojo de muestras de agua a las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico de cada localidad, para el análisis en laboratorio de las características físico, químicas y microbiológicas.

III. ACCIONES A DESARROLLAR

El servicio de consultoría debe considerar los siguientes lineamientos de implementación:

- Presentación de Plan de trabajo acorde a la normativa vigente que incorpore metodología, instrumentos de levantamiento de información, cronograma y productos a presentar
- Desarrollo de visita de campo para coordinaciones preliminares, reconocimiento de la zona y la preparación de la logística necesaria para el trabajo de campo.
- Acompañar las coordinaciones con especialista civil (levantamiento topográfico).
- Acompañar el establecimiento de coordinaciones de con actores priorizados de los centros poblados priorizados alcalde, Administración Técnica Municipal ATM, directivos de juntas administradoras de servicios de saneamiento, autoridades locales).
- Recopilación en campo de información específica sobre aspectos técnicos, sociales, económicos, ambientales e institucionales.
- Levantamiento y sistematización de información de fichas técnicas especializada de los centros poblados priorizados.
- Asistencia a la sistematización de información del diagnóstico y propuesta de solución de saneamiento.
- Recojo de muestras de agua a las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico de cada localidad, para el análisis en laboratorio de los siguientes parámetros:
 - Microbiológicos y parasitológicos
 - Calidad organoléptica
 - Parámetros químicos inorgánicos y orgánicos
- Acompañar en la elaboración 6 fichas técnicas de acuerdo a los lineamientos del Marco de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Reuniones de coordinación y presentación de resultados con especialistas del Programa de Cambio Climático, Amazonia y Recursos Hídricos de CARE Perú.



IV. PRODUCTOS ESPERADO DE LA CONSULTORIA

Producto 01: Plan de trabajo, metodología, herramientas de recojo de información, considerando actividades, productos, cronograma y requerimientos.

Producto 02: Informe que detalle las contribuciones al proceso de formulación de Fichas técnicas de los 06 centros poblados y al proceso de recojo de muestras de agua de fuentes de fuentes de abastecimiento de recurso hídrico de los centros poblados priorizados.

V. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

- Desarrollo de reuniones con actores clave en el distrito de Marcapomacocha, para coordinar acciones de campo y presentación del alcance del servicio.
- Articulación y contacto con SEDAPAL, quienes a futuro tendrán la responsabilidad de desarrollar los expedientes técnicos.
- Alineamiento de los productos con las normativas vigentes de programación multianual de inversiones del MVCS.
- Recojo de muestras de agua a las fuentes de abastecimiento de recurso hídrico de cada localidad, para el análisis en laboratorio en base a los siguientes parámetros:
 - Microbiológicos y parasitológicos (DS 031 2010 SALUD)
 - Calidad organoléptica (DS 031 2010 SALUD)
 - Parámetros químicos inorgánicos y orgánicos (DS 031 2010 SALUD)

VI. PERÍODO DE DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La Consultoría tiene prevista una duración de 3 meses después del inicio del periodo contrato. En caso, que la consultoría y CARE Perú lo consideren necesario y acuerden, el plazo podrá ampliarse, no modificándose los montos previstos.

VII. LUGAR DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá sede en Lima, con visitas a los centros poblados.

VIII. PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.

Los productos de la consultoría serán de propiedad de CARE Perú y no podrá ser utilizado sin autorización escrita. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos.

IX. CONFIDENCIALIDAD

El/la consultor/a o firma consultora contratado/a está comprometido a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

X. COSTO DE LA CONSULTORIA



El/la consultor/a o firma consultora deberá presentar su propuesta económica A TODO COSTO (honorarios, viáticos, transporte, servicios fotográficos, pagos a terceros, IGV, etc.).

XI. FORMA DE PAGO

PRODUCTO	% DE PAGO
Producto 01: Plan de trabajo, metodología, herramientas de recojo de información, considerando actividades, productos, cronograma y	
requerimientos. A los 6 días de la fecha de firmado el contrato	20
Producto 02: Informe que detalle las contribuciones al proceso de formulación de Fichas técnicas de los 06 centros poblados y al	
proceso de recojo de muestras de agua de fuentes de fuentes de abastecimiento de recurso hídrico de los centros poblados priorizados.	80

El servicio de consultoría será aprobado por el Coordinador del Proyecto. Luego de la aprobación y revisión del producto efectuado, se procederá a iniciar el proceso de pago correspondiente.

XII. PERFIL SOLICITADO

El/la consultor/a o firma consultora debe contemplar los requisitos siguientes:

- a) Tener residencia en el país.
- Bachiller o Ingeniero civil o carreras afines, con experiencia en el levantamiento de información social de proyectos de saneamiento básico, diseño de proyectos de saneamiento básico y levantamientos topográfico para este tipo de proyectos.
- c) Con experiencia especifica en proceso de inspección de proyectos viales.
- d) Con conocimiento comprobados en manejo de herramientas AutoCAD Civil-3D y operación de equipos topográficos.
- e) Con capacidades o habilidades para coordinar o liderar equipos multidisciplinarios de trabajo en las temáticas del presente término de referencia

XIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las personas o firmas interesadas deberán presentar lo siguiente:

- Currículo personal o institucional en el que conste el cumplimiento de los requisitos en el perfil solicitado detallado, sin documentar, con referencias relacionadas a trabajos similares.
- 2. Propuesta Técnica y Económica.
- 3. Copia de su ficha R.U.C.

enviándolo al correo electrónico <u>convocatoria@care.org.pe</u>, la fecha límite **es el 25 de Marzo de 2021** hasta las 24:00 horas, indicando en el asunto **ACOMPAÑAMIENTO DESARROLLO DE FICHAS TÉCNICAS PARA INVERSIÓN PÚBLICA.**

NOTA.- Las propuestas enviadas a cualquier otro correo o destinatario de esta institución invalidarán su participación, así como su envío posterior a la fecha y hora señaladas. Los postulantes deben tener un buen historial crediticio. El resultado de la convocatoria será comunicado solo al postulante que obtuvo la buena pro. El



postulante que obtuvo la buena pro deberá presentar su póliza de seguro de salud y de riesgo y firmar una DDJJ de COVID-19.